

**RESOLUCIÓN No. 0763**  
(31 de marzo de 2023)

“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 009-S.S.O.2023, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

#### CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 009-S.S.O.2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”, de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$123.498.963) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148 de 23 de marzo de 2023.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 009-S.S.O.2023 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha veintiocho (28) de marzo dos mil veintitrés (2023), a las 02:01 p.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Fecha y hora de recepción:            | 28 de marzo de 2023, 01:50 PM                         |
| Oferente:                             | EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP         |
| Identificación                        | 814000704-1   |
| Representante legal                   | ANGELA MARCELA PAZ ROMERO                             |
| Cédula                                | 29.680.846  |
| No. de folios de propuesta:           | 142 Folios  |
| P. económica Nro. De Folios Original. | 4 Folios  |
| Valor Total por ITEMS:                | Valor ofertado por ITEMS                              |
| Medio de presentación                 | FISICO  |
| Garantía seriedad de la oferta No.    | 21-44-101408918 SEGUROS DEL ESTADO                    |
| Observaciones:                        | Se procede a foliar en audiencia, folio 107 en blanco |

Que el día 29 de marzo de 2023, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico, de los cuales se concluye que:

| REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR |                   |                      |                    |                       |
|---|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Proponente  | CAPACIDAD TÉCNICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD EXPERIENCIA |
| EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP               | HABILITADO        | NO HABILITADO        | NO HABILITADO      | HABILITADO            |

| ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS         |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| Orden de recepción de propuestas | Proponente                                    | Oferta económica                       |
| 1.                               | EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP | Valor ofertado por ítems \$123.498.963 |

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado al oferente para que subsane y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso".

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, no se presentaron observaciones, y si se presentaron por parte de EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP, documentos de subsanación conforme a lo observado en el informe de evaluación preliminar.

Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, el informe de verificación definitivo, técnico, jurídico, experiencia y financiero del cual se concluye que:

| REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA |                   |                      |                    |                       |
|---|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Proponente  | CAPACIDAD TÉCNICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD EXPERIENCIA |
| EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP               | HABILITADO        | HABILITADO           | HABILITADO         | HABILITADO            |

Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP, cumple con los requisitos técnicos, financieros, experiencia, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso 009-S.S.O.2023.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y requisitos de ponderación, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 009-S.S.O.2023 al oferente EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, experiencia y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta, así mismo no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño – Empresa Social del Estado:

**RESUELVE**

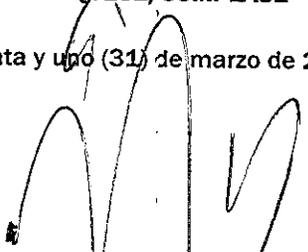
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 009-S.S.O.2023, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO, TOXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO E INDUSTRIAL GENERADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP, representada legalmente por ANGELA MARCELA PAZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.680.846, por la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$123.498.963) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, el día treinta y uno (31) de marzo de 2023



**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero Eraso - Jefe Oficina Jurídica Asesora  
Proyecto Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora

